

## **SEGUNDA EDICIÓN PREMIO SOSTENIBILIDAD CCIFUY**

**Distinción para iniciativas empresariales que desarrollen acciones a favor de las personas, de la sociedad y del ambiente.**

### **Reglamento de participación** **2023 – Segunda edición**

#### **I. Cámara de Comercio Francesa en Uruguay (CCI France Uruguay).**

Fundada el 3 de Diciembre de 1882 CCI France Uruguay es una asociación uruguaya sin fines de lucro que tiene como objetivo promover y desarrollar las relaciones económicas y comerciales entre Francia y Uruguay.

Primer Cámara de Comercio Francesa en el exterior, juega un rol importante como principal interlocutor de empresas francesas en Uruguay, animando la comunidad de negocios francesa y acompañando a los futuros inversores y exportadores franceses.

Se ubica como una Plataforma de negocios y de contactos para contribuir al fortalecimiento de los lazos comerciales bilaterales.

Nuclea a unas 80 empresas francesas, uruguayas y de otras nacionalidades a las que facilita los contactos tanto entre sí como con los órganos oficiales franceses en Uruguay (embajada, consulado y servicio económico).

Integra Euro-Cámara (Confederación de Cámaras de Comercio de la Unión Europea en Uruguay) y es miembro de la red CCI France International (Unión de Cámaras de Comercio e Industria Francesas en el Extranjero).

#### **II. Premio CCI France Uruguay a la Sostenibilidad**

Este premio se lanza en esta primera edición con el objetivo de estimular, por medio de distinciones, a aquellas empresas que generen o tengan vigentes programas que promuevan una transformación para lograr mejores condiciones de **Sostenibilidad, en sus dimensiones ambientales, de inclusión social y de diversidad.**

## **II.1. Objetivos, destinatarios y requisitos del Premio**

Destacar los programas y/o iniciativas y/o modelos de gestión (según la categoría del concursante) desarrollados en el territorio uruguayo por empresas privadas, asociadas o no a CCI France Uruguay.

Las acciones presentadas serán tratadas, a los fines del Premio, por categoría de empresa concursante: **Pymes y Grandes Empresas**.

Se define **Pyme** a todas aquellas empresas que cumplan los requisitos establecidos en el decreto 54/92 para ser consideradas Micro, Pequeñas o Medianas Empresas.

Las **Pyme** que se inscriban deberán declarar en la ficha de inscripción que cumplen con los requisitos de facturación establecidos por la DGI.

Las **Pyme** podrán presentar cualquier iniciativa o modelo de gestión que tengan implementado con criterios afines a los que se detallan en el párrafo II.3.2.

Las **Pyme** están exentas del pago de la tasa de inscripción. Podrán presentar su postulación directamente con documentos o presentaciones ya elaboradas en un formato distinto al formulario provisto por CCI France Uruguay (especial para **Pyme**) en la medida que pueda dar respuesta a los aspectos evaluados por el Premio.

La categoría **Gran Empresa** incluye a todas las no incluidas en el punto anterior.

Tienen que abonar una tasa de inscripción.

Las **Grandes Empresas** deberán presentar programas que aborden algunos de los siguientes temas: salud, educación, cultura, recursos naturales, público interno, entre otros. El formulario a utilizar es el que acompaña este reglamento.

Además, teniendo en cuenta los fuertes lazos culturales que unen Uruguay con Francia y reconociendo la importancia del desarrollo cultural para una sociedad, el Premio convoca a presentar programas que persigan este objetivo. El jurado podrá entregar una mención especial a aquel programa que se destaque en los criterios de evaluación correspondientes a este aspecto, independientemente del puntaje total obtenido y siempre y cuando no sea el programa finalista. En caso que coincida el programa finalista con aquel que debiera obtener la mención, se procederá a otorgarla al segundo programa con mayor puntaje en dicho criterio.

## **II.2. ¿En qué consiste el Premio CCI France Uruguay a la Sostenibilidad?**

El premio consiste en un diploma y un obsequio de carácter simbólico que representan el reconocimiento a los mejores trabajos empresariales en beneficio de la sociedad o comunidad. Además, los trabajos premiados se beneficiarán con la difusión de los mismos, a través de la comunicación a la prensa especializada, de la presentación

durante la ceremonia de entrega de premios y del espacio reservado en el portal de noticias “Essor”, editado por CCI France Uruguay.

La entrega se realizará durante la Cena de Gala anual de la CCI France Uruguay en la que participan empresarios, autoridades nacionales, de la Embajada de Francia, representantes de los medios de comunicación y formadores de opinión en general.

En el caso que la empresa ganadora sea integrante de la CCI France Uruguay, además del reconocimiento indicado se presentará como representante de Uruguay para el Premio Sostenibilidad de CCI France International del año 2023.

### **II.3. Informaciones generales sobre el Premio CCI France Uruguay a la Sostenibilidad (RSE/Gestión Sustentable)**

#### **II.3.1. Condiciones de aceptación**

Serán aceptados como participantes aquellos programas, iniciativas o modelos de gestión implementados o apoyados por empresas privadas, pertenecientes o no a CCI France Uruguay y que se lleven a cabo en territorio uruguayo.

La condición para participar es que los programas, iniciativas o modelos de gestión presentados tengan al menos un año de existencia y resultados comprobables.

Se puede presentar más de un programa y/o iniciativa por empresa, con un máximo de tres.

#### **II.3.2. Criterios generales de aceptación:**

- Podrán participar aquellas iniciativas, programas o modelos de gestión que tengan por objetivo la atención de necesidades de carácter público y social, aplicando criterios básicos de sustentabilidad, como por ejemplo:
- Criterio social: cómo contribuye la empresa a través de su objeto social a la mejora de la sociedad ya sea a través de sus productos y/o servicios, de su vínculo con la comunidad, de sus políticas de recursos humanos y/o su responsabilidad con proveedores.
- Criterio de voluntariedad: las acciones emprendidas no deben resultar de una obligación legal impuesta a la empresa o de una reparación de los efectos negativos que la actividad de la empresa hubiera generado en la sociedad.
- Criterio ambiental: basado en el interés del cuidado del ambiente en las operaciones de negocios.
- Criterio de interacción con sus grupos de interés: cómo las organizaciones interactúan con sus empleados, proveedores, clientes y la comunidad.
- Criterio de transparencia: se refiere a la comunicación sobre la toma, implementación y evaluación de decisiones, así como la información tanto a grupos de interés internos como externos.

*Ante la coyuntura actual de pandemia, informar si la iniciativa fue suspendida, reprogramada o bien, se adaptó para responder a algún tipo de necesidad sanitaria, humana o económica del contexto. También se valorarán, y podrán ser evaluadas y reconocidas, aquellas iniciativas surgidas en ocasión al impacto de la pandemia en Uruguay.*

### **II.3.3. Jurado**

Los programas serán evaluados por un jurado objetivo, idóneo e independiente, compuesto por tres personas que decidirán libremente, sin intervención de autoridades de CCI France Uruguay. No se da a conocer la identidad de las personas que lo integran hasta el momento de la ceremonia de la entrega de premios.

Se premia una empresa por categoría y el dictamen del jurado es inapelable. El jurado tiene la facultad de declarar desierta alguna de las categorías en caso que las postulaciones no fuesen satisfactorias a su criterio.

### **II.3.4 Divulgación**

La Cámara de Comercio e Industria Franco-Uruguaya se reserva el derecho de divulgar, en su totalidad o en parte, a través de publicaciones o vía web, todos los proyectos que participen en el concurso, pudiendo inclusive exhibir tramos editados de las cintas de video que le fueran enviadas, el día de la ceremonia de la entrega de premios. Previendo esto, pedimos la gentileza de enviar siempre el material final, pues el mismo podría ser publicado.

## **II.4. Cómo participar del Premio CCI France Uruguay a la Sostenibilidad:**

### **II.4.1. Ficha de inscripción**

Inscribirse por la web [gerencia@ccifuy.com](mailto:gerencia@ccifuy.com) y enviar por mail (a: [gerencia@ccifuy.com](mailto:gerencia@ccifuy.com)) el comprobante de pago de la tasa de inscripción si correspondiera. Vale recordar que las **Pyme** tienen bonificada su inscripción al Premio. Se debe presentar una ficha de inscripción por programa en caso de presentar más de uno.

### **II.4.2. Tasa de inscripción**

La tasa de inscripción es el único derecho que el participante deberá pagar para participar del concurso.

Con el pago de dicha tasa el participante puede presentar más de un programa, pero no más de tres.

*Tasa de inscripción para PyMEs: \$ 3.300.-*

*Tasa de inscripción para Grandes Empresas: \$ 6.750.-*

El pago podrá realizarse por depósito o transferencia bancaria. Los datos bancarios son:

**CUENTA CORRIENTE EN PESOS URUGUAYOS**

**Nº 99 901 08 51 BBVA**

**TITULAR: Cámara de Comercio Francesa en Montevideo**

**II.4.3 Presentación del programa**

La presentación del programa se hace a través del llenado del “Formulario para presentar el programa y/o iniciativa al Premio CCI France Uruguay a la Sostenibilidad 2023”.

Dicho formulario difiere según la Categoría en la que se inscribe el concursante.

El mismo posee preguntas concretas que deberán ser contestadas en forma precisa y sintética.

No obstante, las **Pyme** podrán presentar su postulación directamente con documentos o presentaciones ya elaboradas, en un formato distinto al formulario provisto por CCI France Uruguay, en la medida en que pueda dar respuesta a los aspectos evaluados por el Premio. Los participantes deberán enviar la presentación por mail a [gerencia@ccifuy.com](mailto:gerencia@ccifuy.com) y asegurarse que fue bien recibida.

**II.4.4. Material Anexo**

Los participantes deberán enviar por mail [a gerencia@ccifuy.com](mailto:gerencia@ccifuy.com) todo material del que dispongan y que permita comprobar la existencia del programa y/o iniciativa, (folders, fotos, clippings de media, cintas de video, etc., según la disponibilidad). Recordamos que CCI France Uruguay se reserva el derecho de divulgar el material recibido, en su totalidad o en parte, pudiendo inclusive editar y exhibir partes de los videos recibidos, según lo dispuesto en el ítem II.3.4. del presente reglamento.

**IMPORTANTE:**

***Es posible que CCI France Uruguay solicite el envío de un video presentando una breve***

***reseña (de 3 minutos de duración, no más) de las acciones del programa. Aquellas empresas que ya tengan un video de presentación y lo puedan editar para que no dure***

***más de 3 minutos, pueden enviarlo ya a: [gerencia@ccifuy.com](mailto:gerencia@ccifuy.com)***

-----

**CRONOGRAMA 2023**

Lanzamiento:

21 de junio de 2023

Apertura de la inscripción:

26 de junio de 2023

Inscripción y envío de la documentación requerida:

Hasta el viernes 18 de agosto de 2023.

Entrega de premios:

Cena de gala CCIFUY - 16 de Noviembre de 2023

**Contacto: - [gerencia@ccifuy.com\\_](mailto:gerencia@ccifuy.com_) tel.: 1705 0125 / 099.600.446**